



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2024-00014-00

Al Despacho de la señora Juez, informando sustitución de poder allegada por el apoderado del extremo activo. Sírvese proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 24 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Por resultar procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se **ACEPTA** la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CARLOS SERRANO LUNA, como apoderado de la parte demandante y, se **RECONOCE** personería jurídica al abogado RAMON RAMIREZ MANCIPE como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido a quien le sustituye.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 054 del 25 de abril de 2024.

ZTM